

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

del que aparece como titular de derechos el señor MAURICIO ROMERO ANGARITA C.C. No. 91.350.746 de Piedecuesta, Santander.

5. Clase de vehículo CAMIÓN con placa UWA-299, marca DODGE, línea D-300, modelo 1975, cilindraje 3.000, color VERDE, servicio PARTICULAR, tipo de carrocería ESTACAS, combustible DIESEL, capacidad 3000, número de motor 96060734, número de serie 154105, número de chasis 154105, del que aparece como titular de derechos la señora LEIDY CAROLINA VERGEL GAONA C.C. No. 60.418.268 de Abrego, Norte de Santander.

6. Clase de vehículo CAMIÓN con placa KAG-831 marca CHEVROLET, línea C 50, modelo 1954, cilindraje 5200, color AZUL BLANCO ROJO, servicio PARTICULAR, tipo de carrocería ESTACAS, capacidad 5000 número de motor H06CTB1768DIESEL del que aparece como titular de derechos la señora MARTA INÉS CASTAÑO DUQUE C.C. No. 43.468.922 de Marinilla Antioquia y la señora ROSA KARINA LANZIANO CHINCHILLA C.C. 37.339.709 de Ocaña Norte de Santander (esta última en razón a compraventa de febrero 18 de 2015).

A fin de que comparezcan a este Juzgado, a hacer valer sus derechos, dentro del Proceso formulado por la **FISCALIA 63 ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE FISCALIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. (RAD. FISCALIA 568 E.D.)**.


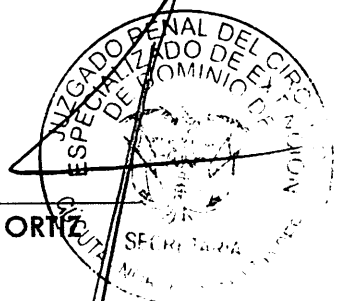
Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en Auto de **27 de Julio de 2017**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

Se fija el Presente **EDICTO**, en un lugar visible de la **SECRETARIA**, por el termino de **CINCO (5) días hábiles** y se expide copia para su publicación en la **página Web de la Fiscalía General de la Nación**, en la **Página Web de la Rama Judicial** (Registro de Emplazados Nacionales y en el Espacio de Novedades), así como en **un periódico de amplia circulación Nacional** y para su difusión en una **radiodifusora o cualquier otro medio** con cobertura en el Departamento Norte de Santander, donde se encuentra ubicados los afectados y los bienes, hoy 04 Agosto de dos mil diecisiete (2017). Siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Advertencia: SI EL EMPLAZADO o EMPLAZADOS, NO SE PRESENTAN DENTRO DE LOS TRES (03) DIAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE FIJACIÓN DEL EDICTO, se les hace saber que el proceso se continuará con la Intervención, del **MINISTERIO PÚBLICO**, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HOY CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2017 Y SE DESFIJA EL DIA ONCE (11) DE AGOSTO DE 2017 SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.


JUAN OSWALDO LEÓN ORTIZ
SECRETARIO


Avenida 4 E No. 7-10 Edificio TEMIS, Oficina 203 y 204 – Barrio Popular - Cúcuta - Norte de Santander
Teléfono (7) 5744172 Ext. 3

Correo Electrónico j01pctoespextdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

República de Colombia



*Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander*

EDICTO
EMPLAZATORIO
ART. 140 Ley 1708 de 2014

***EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA***

CITA Y EMPLAZA:

A QUIENES FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIENES MUEBLES objeto de la presente ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, de acuerdo con el Certificado de Libertad y Tradición de los vehículos Correspondiente, así como a **LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del Proceso bajo Radicado No. **54-001-31-20-001-2017-00028-00 (Rad. Fiscalía No. 568 E.D.)**, siendo **AFECTADOS**: WILSON ROPERO ARÉVALO C.C. No. 88.287.758 de Abrego, MARÍA ISOLINA CANO ALVERINA C.C. No. 60.423.993 del Tarra, MARÍA DEL ROSARIO BAYONA CARVAJALINO C.C. No. 27.614.325 de Abrego, MAURICIO ROMERO ANGARITA C.C. No. 91.350.746 de Piedecuesta, LEIDY CAROLINA VERGEL GAONA C.C. No. 60.418.268 de Abrego, MARTA INÉS CASTAÑO DUQUE C.C. No. 43.468.922 de Marinilla y ROSA KARINA LANZIANO CHINCHILLA C.C. 37.339.709 de Ocaña, dentro del cual el JUZGADO PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA, mediante Auto del **27 de Julio de 2017**, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 137 de la Ley 1708 de 2014, **AVOCÓ CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, POR COMPETENCIA TERRITORIAL**, con fundamento en la RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, del 27 de junio de 2017, sobre los bienes muebles objeto de la Acción de Extinción de Dominio,

1. Clase de Vehículo CAMIÓN con placa UAA-923 marca DODGE, línea D-300, modelo 1970, cilindraje 7.500, color ROJO, servicio PARTICULAR, tipo de carrocería ESTACAS, combustible DIESEL, capacidad 3000, número de motor 362TM2U085507, número de serie D31BE0N114514, del que aparece como titular de derechos el señor WILSON ROPERO ARÉVALO C.C. No. 88.287.758 de Abrego, Norte de Santander.

2. Clase de vehículo CAMIÓN con placa UGA-540 marca DODGE, línea sin línea, modelo 1974, cilindraje 6.411, color MORADO, servicio PARTICULAR, tipo de carrocería ESTACAS, combustible DIESEL, capacidad 4500, número de motor 362TM2U056597, número de serie 127411, del que aparece como titular de derechos la señora MARÍA ISOLINA CANO ALVERINA C.C. No. 60.423.993 del Tarra, Norte de Santander.

3. Clase de vehículo CAMIÓN con placa PVA-656 marca DODGE, línea D-300, modelo 1973, cilindraje 3.000, color AZUL CLARO, servicio PARTICULAR, tipo de carrocería ESTACAS, combustible DIESEL, capacidad 3000, número de motor 94133101, número de serie 110908 del que aparece como titular de derechos la señora MARÍA DEL ROSARIO BAYONA CARVAJALINO C.C. No. 27.614.325 de Abrego, Norte de Santander.

4. Clase de vehículo CAMIÓN con placa SNC-230 marca DODGE, línea D-600 197, modelo 1971, cilindraje 5.211, color ROJO, servicio PÚBLICO, tipo de carrocería ESTACAS, combustible DIESEL, capacidad 7000, número de motor 02Z45034, número de serie N311256, número de chasis N311256